



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Córdoba, 19 de marzo de 2020

Señores/as:

S-----/-----D

En relación a la situación epidemiológica del Coronavirus (COVID-19), desde el área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, se informan las siguientes medidas preventivas:

- **Personas en cuarentena o potencialmente en riesgo:** Se dispone la obligatoriedad para todo el personal docente, no docente, becarios, estudiantes y visitantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba que hayan permanecido en zonas con transmisión sostenida de Coronavirus (COVID-19), o en contacto con personas potencialmente en riesgo, que se abstengan de ingresar al área de RRHH. Asimismo, se dispone para esas personas dar cumplimiento a una cuarentena de 14 días corridos desde su ingreso al país.
- **Personas que conforman el grupo de riesgo:** Según lo dispuesto por Resolución 3/2020 de la Secretaría de Gestión y empleo público se les otorgará una licencia preventiva de 14 días corridos con goce de haberes a las personas que conforman el grupo de riesgo establecido por el artículo 7 del Dec. 260/2020. La correspondiente acreditación se realizará a través del envío del comprobante médico vía carga de GDE (para quienes cuenten con el usuario) o correo electrónico a flavia.ferreyra@unc.edu.ar / majo_vls@fcm.unc.edu.ar. Se insta a los agentes a no concurrir a instituciones sanitarias para dicha justificación mientras dura la licencia.
- **Justificación de licencia/asistencia diaria:** Los partes médicos sólo se receptorán por medio electrónico (flavia.ferreyra@unc.edu.ar / majo_vls@fcm.unc.edu.ar) o telefónico (Tel: 5353684 int. 20154 o 20158).
- **Carpets Médicas Corto Tratamiento:** Las constancias médicas deberán enviarse a los mail mencionados y al mail del Sr. Méd. Encargado de control de ausentismo emir@fcm.unc.edu.ar quedando eximidos de concurrir personalmente para la justificación.
- **Carpets Largo Tratamiento:** La constancia del centro de reconocimientos médicos o certificados que acrediten la prórroga de la licencia y que no han sido validados deberán ser enviados a belenbarone@unc.edu.ar y majo_vls@fcm.unc.edu.ar.
- **Planillas de asistencias mensuales:** Solicitamos se comunique por los medios anteriormente citados, en el caso de que exista alguna irregularidad de los agentes en relación a la asistencia. Caso contrario las Planillas serán receptoradas una vez normalizada la situación.

- **Padres con hijos menores a cargo:** Aquellos agentes docentes y/o no docentes en que ambos trabajen en el ámbito de la UNC, se les justificará la inasistencia a uno de los padres mientras dure la suspensión de las escuelas. En caso de que uno de ellos se desempeñe en el ámbito privado deberán enviar por los medios mencionados ut supra la constancia de asistencia al trabajo en dicho periodo.
- **Trámites previsionales:** Aquellos agentes docentes y no docentes que deban realizar algún trámite previsional (pedido de prórrogas, solicitud de certificaciones de servicios y demás) deberán ser remitidas a emilia.bustos@unc.edu.ar y daiana.talamo@unc.edu.ar
- **Designaciones/renovaciones de cargo:** los formularios deberán ser descargados de la página de la Facultad de Ciencias Médicas y se receptaran con normalidad. Ante cualquier duda comunicarse al 5353684 int. 20155 o al mail yani@fcm.unc.edu.ar.

Sin otro particular lo saludo a Ud. Muy atte.

Dpto. Personal
Dirección General Recursos Humanos
Facultad de Ciencias Médicas